



DECRETO DE ALCALDÍA

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el art. 124.4.d) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los Reglamentos concordantes, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Convocar sesión Ordinaria, que celebrará el Excmo. Ayuntamiento Pleno el próximo viernes, día 31 de Octubre de 2014, a las 9:00 horas, en la Casa Consistorial.

Segundo.- Fijar como orden del día de la sesión, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º.- Actas Anteriores.

PUNTO 2º.- Decretos de la Alcaldía y Órdenes de los Concejales-Delegados.

PUNTO 3º.- Aprobación, si procede, del expediente de modificación de ordenanzas fiscales.

PUNTO 4º.- Supresión y derogación, si procede, de las tasas de apertura de establecimiento, bodas y vigilancia de establecimientos.

PUNTO 5º.- Modificación, si procede, de los Estatutos reguladores del Consorcio del Centro Asociado de la UNED en Mérida.

PUNTO 6º.- Proposición del Grupo Mixto, suscrita por D. Álvaro Vázquez Pinheiro, para iniciar un procedimiento de responsabilidad patrimonial por los desperfectos sufridos de la piscina del Polideportivo de la Paz.

PUNTO 7º.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Dar cuenta del presente Decreto a los miembros del Pleno de la Corporación para que concurran a la sesión, o en su caso de no poder asistir por justa causa, lo comuniquen a esta Alcaldía, con la antelación suficiente.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. Pedro Acedo Penco, en Mérida a veintiocho de octubre de dos mil catorce.